



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

SEXAGÉSIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 01 de octubre de 2019.
Hora	:	15:00 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Manuel Ortiz Bustos
Concejales Inasistentes	:	Sr. Jorge Dedes Franco
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Modificación Planta Personal I. Municipalidad de Colbún.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Presentación Modificación Planta Personal I. Municipalidad de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Planta Personal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, presentado y entregado en la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el día viernes 13 de septiembre de 2019.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández indica que su voto es de rechazo absoluto a lo que se ha hecho y fundamenta en parte porque la Ley establece que con algunos fundamentos es suficiente al margen de los parámetros que da posteriormente a la decisión de cada señor Concejal, básicamente y tal como se planteo en el Concejo del 13 de septiembre o el día 24 de septiembre donde había un acuerdo para una acción de ese día, que era retirar el punto de la tabla y el señor Alcalde se sorprende y manifiesta no estar enterado de la situación. Comenta que el día de hoy también ha pasado lo mismo, porque existen esfuerzos importantes de su persona y está por escrito y un funcionario que estuvo en las conversaciones que es el señor Octavio Fuentes Valdés, a quien se le solicita, dentro del marco de lo posible, que interceda para que el tema se converse máximo hasta el 04 de octubre; reconoce que es un tema muy complejo para los funcionarios pero él requiere más tiempo para analizar y si no existe ese tiempo votara en conciencia de acuerdo a ello, manifiesta que existen elementos como la elaboración de una propuesta que realizó con el Concejal señor Díaz para pedir lo que faculta la Ley y si bien es cierto se hizo una exposición después del Concejo Municipal del día 24 de septiembre ha mantenido la inquietud; señala que nunca hubo respuesta y solo se hizo una 2da o 3era exposición que no fueron suficientes y lo ha hecho saber desde el mismo día; comenta que ha insistido en los últimos días que ante esa actitud no puede votar que sí, porque tiene varios elementos, la respuesta oficial se la entregaron hace 25 minutos atrás antes de comenzar el Concejo Extraordinario, sobre las propuestas que habían hecho, no alcanzaba a verlo ni a estudiarlo, él no tiene el documento y el Concejal señor Díaz le informo que su decisión estaba tomada y no tenía relevancia para él aquel documento.

El señor Presidente consulta cual es el motivo principal para no aprobar la modificación de la planta.

El Concejal señor Hernández indica que no tiene los antecedentes que él requiere y el tiempo necesario, que él pidió por escrito para que intercediera con el señor Alcalde o ASEMUCH, para que a partir del día 04 de octubre que era su compromiso de asumir la decisión definitiva con la convicción que él requiere no tenía problemas; y hace mención que el día lunes de la semana pasada acudió a Contraloría porque se hablo mucho respecto a los plazos y está autorizado por el Abogado que le atendió aquel día dentro del marco de lo que se menciono que ese día era fatal, el 30 de septiembre, el abogado indico que existían 28 municipios en esa posición y habían 19 entregados o le quedan 9 de los 28 o al revés, y comento que no había problema en entregar la modificación al 10 de octubre y no así el 30 de septiembre porque no está establecido en el proceso legal. Por lo tanto, bajo ese concepto hablo con el señor Anuar Alee, señora Daniela Sepúlveda, señor Octavio Fuentes y existen correos electrónicos y washapp en donde da a conocer su punto de vista y pedía más tiempo hasta el 04 de octubre y si el señor Alcalde determinaba llamar a Concejo ese día, estaba más tranquilo porque no tenía antecedentes y hasta el día de hoy no los tiene, y bajo ese esquema existe una situación de la Ley que cuando parte el tema el 10 de septiembre y dentro de ese contexto se ha dicho por la ASEMUCH que ellos tuvieron mucho tiempo estudiando para llegar a la modificación, se contrato personal y posteriormente se decidió presentarla al Concejo Municipal el día 13 de septiembre y dentro de ese marco la Ley establece en el artículo 49 bis y su articulado posterior, por

ejemplo dice que *“su opinión deberá ser presentada al Concejo Municipal en ejercicio con anterioridad a la readecuación de la planta y no será vinculante”* lo que significa que el señor Alcalde puede determinar entre agosto y septiembre y plantea la situación y no tiene una vinculación porque la readecuación parte de ese proceso, se conversó el día 10 de septiembre y seguían siendo pocos días, se sintió presionado; luego dice que *“los Alcaldes deberán presentar la propuesta de Planta de Personal y del Reglamento al Concejo Municipal, la que deberá ser aprobada por dos tercios de sus integrantes en ejercicio”* comenta que sólo está la Planta, y el Concejo Municipal dice claramente y para él es muy relevante, *“no podrá aumentar el número de cargos, ni modificar los grados que contenga la proposición y solo podrá reducir o rechazar la proposición”* y en ese momento se hizo una propuesta junto al Concejal señor Díaz, cumplió con lo que querían, y por último la Ley dice *“ él o los Concejales que hubieran votado rechazado la Propuesta de Planta podrán recurrir, no es menester ni obligatorio que por abc o motivo algún Concejal reclame donde dice la Ley, al Tribunal Electoral Regional para solicitar que declare el notable abandono de deberes de acuerdo al que sea”* señala que, cuando comenzaron con las conversaciones sin él haber estudiado y puede que se equivoque, pero se acuerda que el Concejal señor Ortiz reclamo porque constantemente se estaba requiriendo *“un poco amenazante”* en relación a lo que les puede pasar si ellos por algún motivo rechazar un punto, incluso dijo que se terminara con eso, porque ellos tienen derecho a hacer sus cosas, y es evidente; por ello comenzó a estudiar y se dio cuenta que efectivamente él o cualquiera puede tomar la opción como alguna vez se hizo cuando no se tomo acuerdo de lo que el señor Alcalde dispuso y reclamaron y se termino el reclamo porque el Tribunal dijo que no, pero en este caso no lo obligan hacerlo pero si es contrario y perjudicial por los plazos que determino la ASEMUCH porque ellos los impusieron no el Concejo Municipal y quizás si alguien le hubiese comentado en el mes de agosto que se venía este tema lo podrían haber ayudado, pero no sucedió, y en poco tiempo ha tenido que resolver el tema dedicando mucho tiempo de estudio y de conversación.

Desconoce si llegó el certificado, entiende que al parecer está listo y no está la propuesta presentada por él, no sabe si fue denegada, aceptada, nada, sobre lo que se propuso el día 17 de septiembre; estaban consientes que sería imposible que el señor Alcalde revisara aquella propuesta ni tampoco los funcionarios por las actividades de esos días y esperaban que el día 23 se resolviera pero no ocurrió, lo único que se recogió fue que el día martes 24 después de la sesión de concejo se escuchara a la Directora Nacional de la Asociación de Funcionarios, pero no vinculaba alguna decisión, por lo tanto, indica que se aboco a la gente que él conoce y quiere que mejore la condición y debe reconocer que no quiere que el señor Alcalde no suba un grado porque considera que los Alcaldes de Chile tienen suficiente con su remuneración para trabajar en el cargo pero la Ley establece algunas formalidades que no se pueden frenar; señala que eso es en términos generales lo que puede argumentar y contar las vivencias que ha tenido y siente que la responsabilidad de lo que está ocurriendo es de los dirigentes porque agotó todos los medios hasta hace 20 minutos para que conversaran con el señor Alcalde y manifestaran correr el punto hasta el día 04 de octubre.

El Concejal señor Espinoza saluda a los funcionarios municipales y señor Presidente y agradece haberlo convocado a la sesión.

Indica que sin recurrir a la casuística del proceso extenso y técnico quisiera abocarse a lo que estaba pendiente en aquella sesión que señaló, que esperaba que en esa sesión lo que estaba pendiente fuera solo eso, dado que estaban los Dirigentes Nacionales, Dirigentes Municipales, al Equipo Técnico y a la mesa que negoció la que estaba a disposición para responde cualquier consulta y prueba de ello es el acta que se aprobó en la sesión ordinaria de la mañana, en donde quedan claras las argumentaciones y las posiciones de cada uno de los señores Concejales, sabiendo que han llegado también a una instancia técnico política que es la decisión del Concejo en donde el día de mañana ellos necesitaran el voto de la familia municipal y la familia municipal es la que decide en muchos casos, quienes son los que se quedan y quienes se van, lo tiene súper claro y lo valora; por lo tanto, para cumplir con los requisitos y proceder a votar esa propuesta de planta, dado que

los demás requisitos se cumplieron faltaba solo tener a la vista la firma de los certificados del Director de Administración y Finanzas y Director de Control donde aparecía la proyección de gastos y gasto de los ingresos propios permanentes en remuneraciones, señala que quisiera tener a la vista esos documentos para poder concurrir con su voto de aprobación a la propuesta que le han realizado y a todo lo que argumento anteriormente que se dará a conocer y que ya está aprobado en el acta que se presentó en la sesión de la jornada de la mañana, la cual dará copia a los funcionarios, pero sí le importa para concurrir con su voto de aprobación a la propuesta es conocer el certificado.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hay una difícil decisión por la posición que tiene el Concejal señor Hernández, él es responsable, se presentó una propuesta porque ese día de la presentación se dijo que sí tenían la posibilidad de disminuir las vacantes, se hizo un trabajo pero cuando se hizo la reunión después del Concejo el día 24 de septiembre resolvió todas sus dudas y cambio su posición de apoyo a la nueva planta municipal y es lo que quiere hacer en la sesión; señala que sabe que el Concejal señor Hernández aun tiene dudas y si él no la aprobara el día de hoy y necesita el plazo hasta el 04 de octubre y tiene sus dudas claras y aprobará sería bueno posponer la reunión hasta esa fecha, pero si seguirá rechazando no hay más que hacer.

El señor Presidente indica que el punto se presento antes de fiestas patrias, luego estuvieron los feriados en donde todos estaban descansando en sus casas, por lo tanto tiempo hubo, y lo que el Concejal señor Hernández ha leído respecto de la Ley todos lo saben y lo que deben hacer es votar estar de acuerdo o desacuerdo del trabajo que se hizo, no decir que la Ley dice algo, porque se sabe, se debe ejercer el trabajo, él como Alcalde y ellos como Concejales porque por algo los ciudadanos confiaron en ellos, no quiere pedir suplicas de parte de los funcionarios, y el está totalmente de acuerdo con la modificación de la planta y es por ello que accedió a la contratación de la señora Lisseti Sotelo y su asesora, que significó una inversión para que el trabajo quedara bien, existió la voluntad y el tema se ha conversado desde el año 2017, el Municipio está al límite de las fechas. Consulta al Concejal señor Hernández que entiende que si se corre 3 días la votación, su voto será de aprobación.

El Concejal señor Hernández indica que no es lo que ha dicho, comenta que ha dicho en reiteradas ocasiones y a todos los funcionarios que han conversado con él es que no quiere rechazar la planta pero no votara en esas condiciones favorablemente, lo que sí, es que se compromete a seguir trabajando hasta el día 04 de octubre para tomar una decisión que depende de lo que se haga. Manifiesta que algunas personas han sido extremadamente majaderas no se baja ni un ápice lo que se plantea que fueron 14 vacantes, nada.

Comenta que hay funcionarios que lo han llamado que están del lado de la planta, como otros que no están a favor de la nueva planta.

Funcionarios municipales presente en el salón intervienen y piden que dé nombres.

El Concejal señor Hernández señala que están en sesión de concejo.

El Concejal señor Ortiz indica a los funcionarios que no pueden intervenir en la sesión.

El Concejal señor Hernández señala que no pueden intervenir menos siendo funcionarios municipales.

El Concejal señor Hernández solicita al señor Alcalde espere hasta el día 04 d octubre para pedir la votación del punto y en su defecto haga lo que estime conveniente pero él ha luchado para que el tema mejore y se puede seguir haciendo.

El señor Presidente indica que se debe cumplir con la exigencia de la Ley que es la 75% – 25%, profesionales y técnicos y 25% administrativos y auxiliares, por lo tanto, si se sacan cupos no se estaría cumpliendo con la Ley, modificarlo inclusive desde la primera vez que

se presentó ante el Concejo Municipal era imposible y el trabajo que se hizo fue rápido pero bien ejecutado y con todo lo que pide Contraloría, conociendo la experiencia de otras modificaciones a las plantas que ya han sido aprobadas, están óptimos y no es recomendable hacer modificaciones. Por otro lado, indica que el Concejal señor Hernández señala que han sido majaderos con él pero es porque él ha provocado que sean de esa forma.

El Concejal señor Hernández indica que no permitirá más esa actitud de lo contrario se retirara, ya planteó su situación y el señor Alcalde verá que hace.

Intercede el Concejal señor Espinoza e indica que sería una buena opción que se retirara.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se retira pero vuelve a votar.

Indica que deberían escuchar al Concejal señor Díaz porque acaba de decir algo importante, aunque lo último no lo comparte pero es parte de lo que íntimamente piensa, en nada perjudica poder conversar más y si no existe votará de manera positiva o negativa pero reitera nuevamente, en que solicita plazo hasta el viernes 04 de octubre y asume que estará claro en su decisión.

El señor Presidente indica que se hará un receso de la sesión a las 15,30 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión, siendo las 15:55 horas.

El señor Presidente manifiesta que en virtud de las circunstancias suspende la sesión siendo las 15:56 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario